



68



**Tribunal Supremo Electoral**  
**DELEGACION DEPARTAMENTAL DE HUEHUETENANGO**

**DRCH-R-041-2019**  
**Formulario CM 994**  
**EXP- 047-2019**

**PARTIDO POLITICO UNION DEL CAMBIO NACIONAL "UCN"**

**DELEGACION DEPARTAMENTAL DE REGISTRO DE CIUDADANOS, Huehuetenango,**  
**veintisiete de febrero de dos mil diecinueve -----**

**Se tiene a la vista para resolver el expediente presentado por el señor JORGE ENRIQUE PASSARELLI URRUTIA, Representante Legal del Partido Político UNION DEL CAMBIO NACIONAL "UCN", en el que solicita la inscripción de los Candidatos postulados por esa Organización Política, para optar a los cargos de Corporación Municipal del Municipio de CONCEPCIÓN HUISTA, del departamento de HUEHUETENANGO, que participarán en las Elecciones Generales a celebrarse dieciséis de junio de dos mil diecinueve, conforme a la Convocatoria emitida por el TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, fechada dieciocho de enero de dos mil diecinueve, mediante Decreto Número 1-2019. -----**

**CONSIDERANDO I**

- I. Que la solicitud contenida en el formulario CM 994, fue presentada ante esta Delegación Departamental en fecha veintiséis de febrero de dos mil diecinueve, reúne los requisitos legales correspondientes, regulados en los Artículos 214 Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 del Reglamento de Ley Electoral y de Partidos Políticos.-----**
- II. Que se presentó dentro del plazo fijado, la solicitud respectiva a la que acompañó la documentación que establece el Artículo 215 de la Ley en referencia.-----**
- III. Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los Candidatos se efectuó en Sesión del Comité Ejecutivo Nacional celebrada con fecha 22/01/2019, por el partido en mención, para designación de candidatos.**

**CONSIDERANDO II**

**Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal; a excepción de los señores BERNABE PÉREZ DÍAZ, Candidato al Cargo de SINDICO SUPLENTE I y el señor BALTAZAR RAFAEL SALUCIO Candidato al cargo de CONCEJAL TITULAR II; y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que establece el artículo 45 del mismo cuerpo legal, según se deduce de las Declaraciones Juradas de los candidatos postulados y por otra parte no existen evidencias que contradiga sus declaraciones.-----**

**CONSIDERANDO III**

**Que el Partido dentro del Formulario de Inscripción, consignó datos de los candidatos al Cargo de SINDICO SUPLENTE I y CONCEJAL TITULAR II, por lo que se emitió el Listado de Aplicación**



ca

# Tribunal Supremo Electoral

DELEGACION DEPARTAMENTAL DE HUEHUETENANGO

de la organización política en referencia, no efectuar la corrección señalada según consta en los folios números del 71 y 72.

## CONSIDERANDO IV

Que del estudio del expediente se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos, deviniendo en consecuencia, procedente resolver lo que en derecho corresponde.

## POR TANTO:

Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Huehuetenango, con fundamento a lo considerado y en uso de las facultades que le confieren los artículos 2,4,28, 29, 135, 136 Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 32, 29 d), 121, 153 a), 154 b), 155e), 168, 169 a), 193, 194, 196 a), 196 d), 206 b), 212, 213, 214, 215, 216 y 265 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos ( Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas), 45 y 205 de la Ley del Organismo Judicial Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala; 43 y 45 del Código Municipal (Decreto 2-2012 del Congreso de la República de Guatemala) 16 Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos (Decreto 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala) 92, Ley del Registro Nacional de las Personas (Decreto 90-2005 del Congreso de la República de Guatemala), 1, 50, 51, 52, 53, 55, 55 b), 57, 59 bis y 61 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus Reformas (Acuerdo 018-2007 del Tribunal Supremo Electoral y sus Reformas contenidas 272-2016, 35-2017, 146-2018 y 445-2018 todos del Tribunal Supremo Electoral).

## RESUELVE:

- I. Declarar CON LUGAR la solicitud de Inscripción de Candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de CONCEPCIÓN HUISTA, del departamento de Huehuetenango del Partido Político UNIDAD DEL CAMBIO NACIONAL "UCN", para participar en las Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano, el dieciséis de junio de dos mil diecinueve y que encabeza el candidato a Alcalde el señor GABRIEL RAMÍREZ VARGAS.
- II. Declarar Procedente la Inscripción de los Candidatos que se consignan en el Formulario de Inscripción Número CM 994.
- III. Declarar vacantes el cargos de SINDICO SUPLENTE I Y CONCEJAL TITULAR II.
- IV. Extiéndase la respectiva credencial al Candidato a Alcalde para efectos de Ley.
- V. Remítase el Expediente al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos, para los efectos consiguientes.
- VI. NOTIFÍQUESE.





20

*Tribunal Supremo Electoral*  
*Delegación Departamental de Huehuetenango*

**NOTIFICACION:**

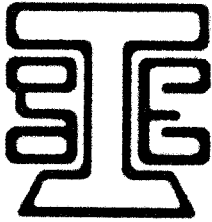
En la ciudad de Huehuetenango, siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos, del día miércoles veintisiete de febrero de dos mil diecinueve, ubicados en la Delegación Departamental del -Registro de Ciudadanos ubicada en la 11 Avenida "A" Colonia Santa Elisa zona 1 de esta Ciudad, procedo a NOTIFICAR: al señor JORGE ENRIQUE PASSARELLI URRUTIA, Representante legal de Partido Político UNIDAD DEL CAMBIO NACIONAL "UCN" la Resolución No. **DRCH-R-041-2019** fechada veintisiete de febrero de dos mil diecinueve, emitida por la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Huehuetenango con motivo de la Inscripción de Candidatos a los cargos de Alcalde y Corporación Municipal del Municipio de **CONCEPCIÓN HUISTA**, departamento de HUEHUETENANGO, que Participaran en el Evento Electoral 2019, por cédula que entrego personalmente al Señor GILBERTO RAFAEL RIOS CASTAÑEDA, quien de enterado y por haber recibido copia de la mencionada Resolución, sí firma:-----

GILBERTO RAFAEL RIOS CASTAÑEDA

  
Lorena Marisol Rivas

Delegada Departamental  
Registro de Ciudadanos





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral  
Registro de Ciudadanos  
Organizaciones Políticas  
Guatemala, C. A.

Formulario

994

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: \*\*HUEHUETENANGO\*CONCEPCION HUISTA\*\*

Organización Política UNION DEL CAMBIO NACIONAL

Fecha y hora: 04 de marzo de 2019 04:37

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>				
Acalde	1720033771322	GABRIEL RAMIREZ VARGAS	1720033771322	02/05/83
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>				
Síndico Titular 1	2562316721322	EFRAIN VARGAS RAMIREZ	2562316721322	08/01/75
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>				
Síndico Titular 2	2536660231322	MARCOS PEREZ JACINTO	2536660231322	06/12/71
<b>BOLETA NO ENCONTRADA -</b>				
Síndico Suplente 1	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>				
Concejal Titular 1	1688471161322	PEDRO PEREZ DOMINGO	1688471161322	04/03/67
<b>BOLETA NO ENCONTRADA -</b>				
Concejal Titular 2	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>				
Concejal Titular 3	1614774881322	SAMUEL RAMIREZ RAMIREZ	1614774881322	09/10/65
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>				
Concejal Titular 4	1949856521322	JIMENEZ DIEGO JIMENEZ	1949856521322	20/09/77
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>				
Concejal Suplente 1	1695636261322	NICOLAS FRANCISCO RAMIREZ MARCOS	1695636261322	04/06/76
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>				
Concejal Suplente 2	2620660761322	JUAN GASPAR LOPEZ	2620660761322	20/09/94